

ACTA NÚMERO VEINTIUNO GUIÓN ONCE GUIÓN VEINTE VEINTICUATRO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Licda. Ingrid Arias Trejos	Secretaria a.i.
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vocalía III
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Muy buenas noches, estimables compañeros y compañeras, nos encontramos el día de hoy, miércoles 06 de noviembre del 2024 para llevar a cabo la sesión Ordinaria Virtual de Junta Directiva número 21-11-2024 por lo que procedo a hacer la comprobación de quórum.

Presidencia presente desde mi casa en Tejar del Guarco, Cartago.

¿Vicepresidencia?

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Presente desde mi casa de habitación en San Juan, La Unión, Cartago.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok Secretaría está ausente con justificación.

¿Tesorero?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Presente desde mi casa San Antonio Coronado.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal I?

Licda. Ingrid Arias Trejos

Buenas noches, presente desde mi casa en San Pablo Barva de Heredia.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal II?

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Presente desde Grecia.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal III?

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Presente desde Aserrí.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Fiscal?

Licda. Miriam Méndez Montero

Buenas noche presente desde San Ramón, Alajuela.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Directora Ejecutiva?

Licda. Ivannia Coto Garro

Presente desde mi casa habitación Paraíso de Cartago.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Asesor legal?

Lic. Alejandro Delgado Faith

Buenas noches, presente y atiendo la sesión desde Curridabat.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Apoyo secretarial?

Melany Venegas Chaves

Buenas noches, presente desde mi casa en Tres Ríos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien siendo así, tenemos el quorum establecido...

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

...por lo que daríamos inicio a esta sesión con la aprobación de la agenda que ustedes ya pudieron revisar anteriormente en sus carpetas, pregunto si ¿alguien tiene alguna observación para esta agenda? pregunto si ¿alguien se opone a la aprobación de esta agenda o se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-763-2024

Dar por aprobada la agenda propuesta para la sesión ordinaria N°21-11-2024.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°20-10-2024 del 16 de octubre del 2024 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N°12-10-2024 del 23 de octubre del 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Como siguiente artículo tenemos la lectura de las actas que previamente fueron enviadas a todos los directivos, nos referimos al acta de la Sesión Ordinaria 20-10-2024 del 16 de octubre del 2024 y al acta de la Sesión Extraordinaria 12-10-2024 del 23 de octubre del 2024 ¿alguien tiene alguna observación a

dichas actas? ¿alguien se opone a la aprobación de las mismas? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-764-2024

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°20-10-2024 del 16 de octubre del 2024 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N°12-10-2024 del 23 de octubre del 2024.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Continuaríamos con el artículo de la correspondencia externa para lo cual nos ayudaría la secretaria a.i. adelante.

ARTÍCULO IV

Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 14 de octubre de David Quirós Alfaro. Asunto:** Comparte recurso de revisión de cierre del expediente 36-2023.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 14 de octubre de David Quirós Alfaro comparto recurso de revisión de cierre del expediente 36-2023 acuerdo: JD.CPPCR-765-2024 de previo a resolver vamos a ver, se pone en conocimiento de la Fiscalía el recurso de revisión interpuesto por el denunciante David Quirós Alfaro, contra el criterio de cierre dictado por esa Fiscalía en el expediente 36-2023, en su respuesta deberá de referirse de manera puntual a cada uno de los aspectos del recurso, así como indicar cualquier aspecto de relevancia que esta Junta Directiva deba de conocer, para lo cual se concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-765-2024

De previo a resolver se pone en conocimiento de la Fiscalía el recurso de revisión interpuesto por el denunciante David Quirós Alfaro contra el criterio de cierre dictado por esa Fiscalía en el expediente 36-2023, en su respuesta deberá de referirse de manera puntual a cada uno de los aspectos del recurso así como indicar cualquier aspecto de relevancia que esta Junta Directiva deba de conocer, para lo cual se concede un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo.

- 2. Correo recibido el 16 de octubre del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Asunto:** Comparten oficio OFICIO-MTSS-DMT-1301-2024, en solicitud de apoyo para la difusión de la Campaña Brete - CSAEM.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 16 de octubre del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, asunto comparten oficio MTSS-DMT-1301-2024, en solicitud de apoyo para la difusión de la Campaña Brete - CSAEM.

Acuerdo de Junta Directiva, este cuerpo directivo acuerda trasladar la solicitud a la Oficina de Proyección Institucional para su respectiva valoración en términos de pertinencia para la divulgación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-766-2024

En atención al oficio OFICIO-MTSS-DMT-1301-2024 compartido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en solicitud de apoyo para la difusión de la Campaña Brete – CSAEM, este cuerpo directivo acuerda trasladar la solicitud a la Oficina de Proyección Institucional para su respectiva valoración en términos de pertinencia para la divulgación.

- 3. Correo recibido el 19 de octubre de Makeilyn Chaviano. Asunto:** Comparte nota de consulta sobre convenio con la empresa privada "EMDR Costa Rica" y señala discriminación a su persona.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 19 de octubre de Makeilyn Chaviano asunto comparte nota de consulta sobre convenio con la empresa privada "EMDR Costa Rica" y señala discriminación a su persona, Acuerdo: JD.CPPCR-767-2024, este órgano directivo acuerda remitir el convenio firmado con EMDR Costa Rica para que sea de su conocimiento e instruye la Dirección Ejecutiva para que con apoyo de la Jefatura del Departamento de Vida Gremial, se explique el procedimiento que se siguió para la firma de dicho convenio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-767-2024

En atención a la nota de consulta compartida por la señora Makeilyn Chaviano sobre convenio con la empresa privada "EMDR Costa Rica" y donde realiza algunos señalamientos de discriminación a su persona, este órgano directivo acuerda remitir el convenio firmado con EMDR Costa Rica para que sea de su conocimiento e instruye a la Dirección Ejecutiva para que con apoyo de la Jefatura del Departamento de Vida Gremial se explique el procedimiento que se siguió para la firma de dicho convenio.

- 4. Correo recibido el 23 de octubre de Juan Manuel Godoy Pérez. Asunto:** Comparte acusación y solicitud de apertura a juicio en contra de Adriana Barboza Rojas, para que sea incluido en su expediente de colegiada.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 23 de octubre de Juan Manuel Godoy Pérez asunto comparte acusación y solicitud de apertura a juicio en contra de Adriana Barboza Rojas, para que sea incluido en su expediente de colegiada, Acuerdo de Junta Directiva 768-2024, esta Junta Directiva acusa recibo de la información.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-768-2024

En atención a la información compartida por el señor Juan Manuel Godoy Pérez sobre acusación y solicitud de apertura a juicio en contra de Adriana Barboza Rojas, para que sea incluido en su expediente de colegiada, esta Junta Directiva acusa recibido de la información.

5. **Correo recibido el 25 de octubre de Laura Cascante. Asunto:** Comparte correo donde propone proyecto sobre obra de teatro o "puesta en escena" / conversatorio llamado: "Cuando los motivos no alcanzan".

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 25 de octubre de Laura Cascante asunto comparte correo donde propone proyecto sobre obra de teatro o "puesta en escena" / conversatorio llamado: "Cuando los motivos no alcanzan Acuerdo: JD.CPPCR-769-2024 este cuerpo directivo acuerda trasladar la información para la valoración de la próxima Junta Directiva.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-769-2024

En atención al correo compartido por la señora Laura Cascante donde propone proyecto sobre obra de teatro o "puesta en escena" / conversatorio llamado: "Cuando los motivos no alcanzan", este cuerpo directivo acuerda trasladar la información para valoración de la próxima Junta Directiva.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 28 de octubre de Samaria Calderón asunto comparte apelación ante resolución de Junta Directiva sobre expediente 28-2022 según consta en acuerdo JD.CPPCR-702-2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Antes de continuar, me parece que entonces, tienen que salir, para ver esta resolución, tanto la Dirección Ejecutiva como Fiscalía, si gustan, salen un momentito y ya los volvemos a incorporar cuando veamos este punto.

Se retiran de la sala virtual las señoras Miriam Méndez, Fiscal e Ivannia Coto, Directora Ejecutiva, al ser las 19:55 p.m.

- 6. Correo recibido el 28 de octubre de Samaria Calderón. Asunto:** Comparte apelación ante resolución de Junta Directiva sobre expediente 28-2022 según consta en acuerdo JD.CPPCR-702-2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

En relación con este punto, todos los directivos pues tuvieron acceso al documento que la colegiada hace llegar sobre el expediente su apelación y ustedes pudieron revisar las recomendaciones que hace el asesor legal sobre el tema, por lo que una vez revisado esto corresponde con base en el análisis que cada uno realizó y preguntar si ¿alguien tiene alguna observación a esta situación? y si no hay observaciones, preguntar si ¿estamos de acuerdo con el acuerdo que declara sin lugar la solicitud de adición y aclaración presentada por la colegiada?, entonces pregunto y a la vez si se rechaza por tanto la solicitud de prescripción que también ella estaba planteando por las razones supra indicadas en el análisis. Entonces pregunto si alguien se opone a que esta sea la resolución de esta Junta Directiva ¿alguien se abstiene? ok, entonces de manera unánime se aprueba dicha resolución.

ACUERDO: JD.CPPCR-770-2024

Se conoce solicitud de aclaración y adición de la parte denunciada Samaria Calderón Montero, mayor, soltera, cédula de identidad número 1-0727-0784, psicóloga, código número 1779, contra el acuerdo JD.CPPCR-702-2024 de la sesión de Junta Directiva N°19-10-2024, celebrada el pasado 2 de octubre 2024. Así mismo se conoce de prescripción del proceso disciplinario.

Considerando:

Que la colegiada Samaria Calderón Montero, presentó el día 28 de octubre del corriente dos escritos en los cual, por un lado solicita adición y aclaración contra el acuerdo JD.CPPCR-702-2024 de la sesión de Junta Directiva N°19-10-2024, celebrada el pasado 2 de octubre 2024.

Que el mismo día presenta un escrito en el cual solicita se declare prescripción del procedimiento disciplinario (Sic).

Que en solicitud de adición y aclaración la solicitud de aclaración y adición, constituye una figura propia del derecho procesal común, que no se encuentra regulada expresamente en la Ley General de la Administración Pública y sus reformas y tampoco en el Reglamento para el Trámite del Procedimiento Disciplinario del Colegio. Su aplicación en sede administrativa es de manera supletoria, con las mismas reglas del Código Procesal Civil (artículo 63), y procede únicamente contra la parte dispositiva o resolutive de los actos administrativos, con la finalidad exclusiva de aclarar, complementar, integrar, determinar o puntualizar, sin posibilidad de variar, revocar o de alguna manera modificar lo dispuesto o resuelto.

Que la Administración en algunas ocasiones puede verse en la necesidad de aclarar y/o adicionar sus propios actos, con la intención de lograr un mayor entendimiento y comprensión de los alcances de sus decisiones, garantizándose así, el adecuado cumplimiento de lo resuelto o dispuesto por aquella.

Que mediante la aclaración y/o adición se integra, complementa, determina, puntualiza un acto administrativo, sin posibilidad de variar, revocar o de alguna manera modificar lo ya resuelto por la Administración. La aclaración y/o adición no es entonces, un instrumento procesal de revocación o sustitución de una decisión administrativa, sino que es precisamente, un remedio para hacer cumplir lo ordenado, autorizado o permitido (voluntad del órgano o el ente).

Que la parte recurrente en modo alguno direcciona su gestión a solicitar aclaración de la parte dispositiva, por el contrario lo pretende es cuestionar la forma que en ser resuelve el recurso, nótese que lo única aclaración que se solicita es en cuanto a un párrafo en que, como se indica más adelante, hay un error material.

Que en la gestión de adición y aclaración lejos de solicitar se aclaren aspectos del acuerdo indicado lo que se realizan son preguntas, como se tratase de un interrogatorio, verbi gracia, se indican ausencias de razones de cómo se aplicaron (Sic) los hechos y el derecho, se "solicita aclarar y adicionar el por qué en la página 2 en los párrafos 9 y 10 se habla solo de la parte denunciante y no de la denunciada a la hora de resolver los recursos" y acto seguido se realiza una pregunta, de igual manera se pregunta, si la Junta Directiva para resolver el recurso de apelación tuvo a la vista los expedientes administrativos del Patronato Nacional de la Infancia y los expedientes judiciales que se aportaron al expediente, lo cual claramente ni es una adición o aclaración y mucho menos corresponde a la parte a la parte dispositiva. Que el recurrente vuelve, ahora por la vía de la adición y aclaración a tratar de introducir su alegato referente a la falta de apreciación de la prueba, lo cual claramente no procede. Ese tema fue resuelto por el Tribunal de Honor y la Junta Directiva no encontró merito para apartarse del criterio del Tribunal, aspecto que en modo alguno es oscuro u omiso, en el fondo lo que existe es una disconformidad con la forma en se ha resuelto y ello, aunque respetable, no se revisa por la vía de la adición o aclaración, como erróneamente se pretende.

Que la recurrente pretende se declare la prescripción de procedimiento disciplinario, no obstante, obvia que al menos en la recurso de apelación no señalo ningún agravio en ese sentido, razón por lo cual en caso de ser recibo su gestión, que no lo es, claramente no es este el momento procesal para pretender una prescripción del procedimiento disciplinario, amén de que el escrito es confuso en cuanto a si se refiere a prescripción de la potestad disciplinaria o del procedimiento administrativo, de si la parte alegó la prescripción ante el Tribunal de Honor y mucho menos si dicha gestión le fue resuelta. Llama la atención de Junta que, ese agravio no se indicó en el escrito de apelación, por lo que la gestión es absolutamente improcedente y por lo tanto se rechaza ad-portas.

Que finalmente en aplicación del principio de congruencia, se aclara que por un error material en el acuerdo JD.CPPCR-702-2024 se consignó: "*Que la parte denunciante señala tres agravios, incorrecta apreciación de la prueba, ausencia de fundamentación y falta de fundamentación de la sanción disciplinaria y a partir de ello solicita ser declarada de libre responsabilidad y que se ordene el archivo definitivo del proceso disciplinario.*", siendo lo correcto: "*Que la **parte denunciada** señala tres agravios, incorrecta apreciación de la prueba, ausencia de fundamentación y falta de fundamentación de la sanción disciplinaria y a partir de ello solicita ser declarada de libre responsabilidad y que se ordene el archivo definitivo del proceso disciplinario.*" Debido a lo indicado téngase por aclarado el párrafo indicado.

Por tanto:

En consecuencia de lo expuesto se declara sin lugar la solicitud de adición y aclaración presentada por la colegiada Samaria Calderón Montero en relación con acuerdo JD.CPPCR-702-2024 de la sesión de Junta Directiva N°19-10-2024, toda vez que la misma no se endereza contra la parte dispositiva del acuerdo y de igual manera se rechaza la solicitud de prescripción por las razones supra indicadas.
Notifíquese.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Siendo así, podemos nuevamente invitar a pasar a la Fiscal y la Directora Ejecutiva y le pedimos a la Secretaria a.i. que continúe.

Ingresan a la sala virtual las señoras Miriam Méndez, Fiscal e Ivannia Coto, Directora Ejecutiva, al ser las 19:57 p.m.

7. **Correo recibido el 29 de octubre de Mario Sancho Mora. Asunto:** Comparte nota en solicitud de valoración para la condonación de su morosidad.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Perdón ya ahora sí, correo recibido el 29 de octubre de Mario Sancho Mora asunto comparte nota en solicitud de valoración para la condonación de su morosidad, Acuerdo JD.CPPCR-771-2024, este órgano directivo acuerda, para los efectos del artículo 39 del Decreto Ejecutivo 42939-S (Reglamento a la Ley), el cual indica:

Artículo 39. De las atribuciones de Junta Directiva. Son atribuciones de la Junta Directiva:

(...)

"27. Conocer y resolver de las solicitudes de condonación de cuotas pendientes de pago que presenten aquellas personas colegiadas que, por razones de necesidad excepcional, hayan dejado de pagar la cuota mensual. En estos casos la Junta Directiva deberá hacer la consulta a la Fiscalía, la cual hará las constataciones respectivas, levantará un expediente del caso y rendirá un informe a la Junta Directiva, la que sólo podrá aprobar la condonación total o parcial si el informe de Fiscalía es favorable; en caso contrario, si el dictamen de Fiscalía es desfavorable, la solicitud se desechará sin más trámite. La Junta Directiva puede apartarse de la recomendación favorable y rechazar la solicitud."

Por lo anterior, se traslada la solicitud del colegiado, a la Fiscalía para su recomendación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-771-2024

En atención a la nota compartida por el colegiado Mario Sancho Mora en solicitud de valoración para la condonación de su morosidad, este órgano directivo acuerda para los efectos del artículo 39 del Decreto Ejecutivo 42939-S (Reglamento a la Ley), el cual indica:

Artículo 39. De las atribuciones de Junta Directiva. Son atribuciones de la Junta Directiva:

(...)

"27. Conocer y resolver de las solicitudes de condonación de cuotas pendientes de pago que presenten aquellas personas colegiadas que, por razones de necesidad excepcional, hayan dejado de pagar la cuota mensual. En estos casos la Junta Directiva deberá hacer la consulta a la Fiscalía, la cual hará las constataciones respectivas, levantará un expediente del caso y rendirá un informe a la Junta Directiva, la que sólo podrá aprobar la condonación total o parcial si el informe de Fiscalía es favorable; en caso contrario, si el dictamen de Fiscalía es desfavorable, la solicitud se desechará sin más trámite. La Junta Directiva puede apartarse de la recomendación favorable y rechazar la solicitud."

Por lo anterior, se traslada la solicitud del colegiado, a la Fiscalía para su recomendación.

- 8. Correo recibido el 30 de octubre de Ana Luisa Guzmán Hernández Directora General del Centro Costarricense de Logoterapia. Asunto:** Comparte nota donde comenta su opinión con base en la experiencia vivida ante la denuncia que presentó en Fiscalía.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 30 de octubre de Ana Luisa Guzmán Hernández, Directora general del Centro Costarricense de Logoterapia, asunto comparte nota donde comenta su opinión con base en la experiencia vivida ante la denuncia que presentó en Fiscalía, Acuerdo JD.CPPCR-772-2024 esta Junta Directiva da acuse de recibido y pone en conocimiento a la Fiscalía sobre la información compartida para los fines que correspondan.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ¿se aprueba de manera unánime?

ACUERDO: JD.CPPCR-772-2024

En atención a la nota compartida por la señora Ana Luisa Guzmán Hernández donde comenta su opinión con base en la experiencia vivida ante la denuncia que presentó en Fiscalía, esta Junta Directiva da acuse de recibido y pone en conocimiento a la Fiscalía sobre la información compartida, para los fines que correspondan.

- 9. Correo recibido el 31 de octubre de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica. Asunto:** Comparten oficio ORH-6029-2024 en solicitud de lista de oferentes de personas profesionales de la Gran Área Metropolitana que se encuentren habilitadas en la Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para Laborar en Centros de Atención Infantil Integral públicos, privados y mixtos (EIMCAI).

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 31 de octubre de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica asunto comparten oficio ORH-6029-2024 en solicitud de lista de oferentes de personas profesionales de la Gran Área Metropolitana que se encuentren habilitadas en la evaluación psicológica de idoneidad mental para laborar en centros de atención infantil integral públicos, privados y mixtos EIMCAI, Acuerdo

JD.CPPCR-773-2024, este cuerpo directivo instruye al Departamento de Vida Gremial para que comparta con dicha oficina el listado de profesionales acreditados.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-773-2024

En atención al oficio ORH-6029-2024 compartido por la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica en solicitud de lista de oferentes de personas profesionales de la Gran Área Metropolitana que se encuentren habilitadas en la Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para Laborar en Centros de Atención Infantil Integral públicos, privados y mixtos (EIMCAI), este cuerpo directivo instruye al Departamento de Vida Gremial para que comparta con dicha Oficina el listado de profesionales acreditados.

- 10. Correo recibido el 1° de noviembre de la Procuradora Andrea Calderón Gassmann. Asunto:** Comparte Dictamen PGR-C-252-2024, en respuesta al oficio CPPCR-JD-13-2024 del 23 de febrero de 2024, en solicitud de dictamen técnico jurídico sobre si, el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, en cumplimiento de sus fines puede crear un registro voluntario de la formación continua o complementaria que realizan los agremiados.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 01 de noviembre de la Procuradora Andrea Calderón Gassmann, asunto comparte dictamen PGR-C-252-2024 en respuesta al oficio CPPCR-JD-13-2024 del 23 de febrero del 2024 en solicitud de dictamen técnico jurídico sobre si el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, en cumplimiento de sus fines, puede crear un registro voluntario de la formación continua o complementaria que realizan los agremiados, Acuerdo JD.CPPCR -774-2024, este cuerpo directivo acuerda dar por recibida la información y trasladarla para ser valorada por la próxima Junta Directiva.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-774-2024

En atención al dictamen PGR-C-252-2024, compartido por la Procuradora Andrea Calderón Gassmann en respuesta al oficio CPPCR-JD-13-2024 emitido por esta Junta Directiva el 23 de febrero de 2024, en solicitud de dictamen técnico jurídico sobre si, el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, en cumplimiento de sus fines puede crear un registro voluntario de la formación continua o complementaria que realizan los agremiados, este cuerpo directivo acuerda, dar por recibida la información y trasladarla para ser valorada por la próxima Junta Directiva.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Continuamos con la correspondencia interna.

ARTÍCULO V

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 14 de octubre de la Comisión de Psicología Organizacional. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CPO-03-2024, referente a solicitud de presupuesto para compra de agendas para comisión.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 14 de octubre de la Comisión de Psicología Organizacional, asunto comparten oficio CPPCR-CPO-03-2024 referente a solicitud de presupuesto para compra de agendas para Comisión Acuerdo JD.CPPCR-775-2024, este órgano directivo se permite informar que desde años atrás la Junta Directiva acordó que los obsequios de fin de año se gestionarían para todos los agremiados y no únicamente para los miembros de comisiones como se hacía anteriormente, por lo que no es posible aprobar dicha solicitud.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-775-2024

En atención al oficio CPPCR-CPO-03-2024, referente a solicitud de presupuesto para compra de agendas para la Comisión de Psicología Organizacional, este órgano directivo se permite informar que desde años atrás la Junta Directiva acordó que los obsequios de fin de año se gestionarían para todos los agremiados y no únicamente para los miembros de comisiones como se hacía anteriormente, por lo que no es posible aprobar dicha solicitud.

- 2. Correo recibido el 14 de octubre de Miriam Méndez, Fiscal. Asunto:** Comparte oficio remitido por el señor Gerson Gómez Durán, Jefe Nacional de Psicología en el Ministerio de Justicia referente a Intervenciones externas de Psicólogos.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 14 de octubre de Miriam Méndez, Fiscal asunto comparte oficio y remitido por el señor Gerson Gómez Durán, Jefe Nacional de Psicología en el Ministerio de Justicia, referente a intervenciones externas de psicólogos, Acuerdo JD.CPPCR-776-2024, en atención al oficio remitido por el señor Gerson Gómez Durán, esta Junta Directiva acuerda trasladar la información a la Fiscalía para su valoración y recomendación para mejor proceder.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-776-2024

En atención al oficio remitido por el señor Gerson Gómez Durán, Jefe Nacional de Psicología en el Ministerio de Justicia referente a Intervenciones externas de Psicólogos, esta Junta Directiva acuerda trasladar la información a las Fiscalía, para su valoración y recomendación para mejor proceder.

- 3. Correo recibido el 21 de octubre de la Comisión de Psicología Organizacional. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CPO-04-2024 en solicitud de presupuesto para Clausura de la primera temporada del podcast "Así Somos CR"

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 21 de octubre de la Comisión de Psicología Organizacional, asunto comparten oficio CPPCR-CPO-04-2024 en solicitud de presupuesto para clausura de la primera temporada del podcast "Así Somos CR" Acuerdo JD.CPPCR-777-2024, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 383.400, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización.

¡Ay ahí! para la realización de la.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Falta algo.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Vamos a ver.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

De la actividad o de la.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Para la para la realización de la actividad de clausura de la primera temporada del podcast "Así Somos CR" el cual se realizará el 29 de noviembre a las 6:00 pm.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y abajo continúa, se instruye.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Se instruye, perdón al Departamento de Vida Gremial y al Departamento Financiero para que procedan según corresponda.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-777-2024

En atención al oficio CPPCR-CPO-04-2024, compartido por la Comisión de Psicología Organizacional en solicitud de Presupuesto para una actividad de clausura de la primera temporada del podcast "Así Somos CR", este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 383,400, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de esta actividad, la cual se realizará el 29 de noviembre a las 6:00 p.m.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

- 4. Correo recibido el 21 de octubre de la Comisión de Adicciones. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CA-03-2024 donde comparten "Manual para Profesionales en Psicología en el Manejo y Tratamiento de Personas que Presentan Problemáticas Asociadas al Consumo de Sustancias Psicoactivas" para revisión y aval.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 21 de octubre de la Comisión de Adicciones asunto comparten oficios CPPCR-CA-03-2024 donde comparten "Manual para Profesionales en Psicología en el Manejo y Tratamiento de Personas que Presentan Problemáticas Asociadas al Consumo de Sustancias Psicoactivas para revisión y aval Acuerdo JD.CPPCR-778-2024 esta Junta Directiva agradece a la Comisión por el trabajo de investigación y sistematización llevado a cabo en la construcción del manual, recurso que sin duda será de gran utilidad para el gremio, por lo que se procede con el visto bueno de la Junta Directiva y se instruye al Departamento de Vida Gremial y la Oficina de Proyección Institucional a fin de que se realice un evento en el Colegio para la presentación del mismo y su respectiva divulgación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-778-2024

En atención al oficio CPPCR-CA-03-2024 enviado por la Comisión de Adicciones donde comparten el "Manual para Profesionales en Psicología en el Manejo y Tratamiento de Personas que Presentan Problemáticas Asociadas al Consumo de Sustancias Psicoactivas" para revisión y aval, esta Junta Directiva agradece a la Comisión por el trabajo de investigación y sistematización llevado a cabo en la construcción del Manual, recurso que sin duda será de gran utilidad para el gremio, por lo que se procede con el visto bueno de Junta Directiva y se instruye al Departamento de Vida Gremial y la Oficina de Proyección Institucional a fin de que se realice un evento en el Colegio para la presentación del mismo y su respectiva divulgación.

- 5. Correo recibido el 21 de octubre de la Comisión de Género y Sexualidad. Asunto:** Comparten Propuesta de pronunciamiento para el 25 de noviembre.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 21 de octubre de la Comisión de Género y Sexualidad asunto comparten propuesta de pronunciamiento para el 25 de noviembre Acuerdo JD.CPPCR-779-2024, este órgano directivo agradece a la Comisión la propuesta presentada, se avala la misma y se instruye a la Oficina de Proyección Institucional para que, una vez revisada la redacción del documento, proceda con su debida publicación como pronunciamiento oficial.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-779-2024

En atención a la nota compartida por la Comisión de Género y Sexualidad donde envían Propuesta de pronunciamiento para el 25 de noviembre, este órgano directivo agradece a la Comisión la propuesta presentada, se avala la misma y se instruye a la Oficina de Proyección Institucional para que una vez revisada la redacción del documento, proceda con su debida publicación como pronunciamiento oficial.

6. **Correo recibido el 21 de octubre de la Comisión de Género y Sexualidad. Asunto:** Comparte iniciativa que desean sea considerada por la Junta Directiva en sucesivas conmemoraciones del 25 de noviembre - Día Internacional por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 21 de octubre de la Comisión de Género y Sexualidad asunto comparte iniciativa que desean sea considerada por la Junta Directiva en sucesivas conmemoraciones del 25 de noviembre - Día Internacional por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer Acuerdo JD.CPPCR-780-2024, este cuerpo directivo se permite indicar que en cuanto a las iniciativas propuestas se avala la participación del Colegio en la marcha del 25 de noviembre y se instruye a la Dirección Ejecutiva para las coordinaciones necesarias, a fin de contar con la participación de los funcionarios del Colegio y realizar labor de divulgación con el fin de que los agremiados participen con respecto a las otras propuestas se traslada a oficio a la próxima Junta Directiva para que sean valoradas en tanto corresponden al 2025.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-780-2024

En atención a iniciativa compartida por la Comisión de Género y Sexualidad referente a conmemoraciones del 25 de noviembre - Día Internacional por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, este cuerpo directivo se permite indicar que, en cuanto a las iniciativas propuestas se avala la participación del Colegio en la marcha del 25 de noviembre y se instruye a la Dirección Ejecutiva para las coordinaciones necesarias a fin de contar con la participación de los funcionarios del Colegio y realizar labor de divulgación con el fin de que los agremiados participen.

Con respecto a las otras propuestas se traslada oficio a la próxima Junta Directiva para que sean valoradas en tanto corresponden al 2025.

7. **Correo recibido el 23 de octubre de Dr. Mauri Mora Mora; MPsc.representante del CPPCR ante la Comisión Servicio Social. Asunto:** Comparte nota donde informa que no podrá continuar en su función de representación ante la Comisión de Servicio Social del Ministerio de Salud.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 23 de octubre del Dr. Mauri Mora Mora MPsc, representante del CPPCR ante la Comisión Servicio Social asunto comparte nota donde informa que no podrá continuar en su función de representación ante la Comisión de Servicio Social del Ministerio de Salud, Acuerdo JD.CPPCR-781-2024, esta Junta Directiva acepta la renuncia y agradece su colaboración como representante del Colegio ante la Comisión de Servicio Social.

Se nombra a la Dra. Adriana León Castro como representante titular y la Dra. María Elena Murillo Echeverría como suplente, atendiendo la recomendación de la Asociación de Profesionales en Psicología de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Se instruye al apoyo secretarial para que informe sobre las nuevas representaciones según corresponda.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-781-2024

En atención a la nota compartida por el Dr. Mauri Mora Mora; MPsc.representante del CPPCR ante la Comisión Servicio Social donde informa que no podrá continuar en su función de representación, esta Junta Directiva acepta la renuncia y agradece su colaboración como representante del Colegio ante la Comisión de Servicio Social.

Se nombra a la Dra. Adriana León Castro como representante titular y la Dra. María Elena Murillo Echeverría como suplente, atendiendo la recomendación de la Asociación de Profesionales en Psicología de la CCSS.

Se instruye al apoyo Secretarial para que informe sobre las nuevas representaciones según corresponda.

8. **Correo recibido el 24 de octubre de la Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-CFIP-04-2024 en entrega de informe de consulta sobre necesidades de investigación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Correo recibido el 24 de octubre de la Comisión para el Fortalecimiento de la Investigación en Psicología asunto comparte oficio CPPCR-CFIP-04-2024 en entrega de informe de consulta sobre necesidades de investigación Acuerdo JD.CPPCR-782-2024, esta Junta Directiva agradece a la Comisión por el trabajo realizado con el objetivo de definir las acciones a seguir, se traslada documento y solicitud de audiencia a la próxima Junta Directiva.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-782-2024

En atención al oficio CPPCR-CFIP-04-2024 compartido por la Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología en entrega de informe de consulta sobre necesidades de investigación, esta Junta Directiva agradece a la Comisión por el trabajo realizado. Con el objetivo de definir las acciones a seguir se traslada documento y solicitud de audiencia a la próxima Junta Directiva.

- 9. Correo recibido el 29 de octubre de la Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas CPPCR. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CPPPJ-02-2024 referente a solicitud de Presupuesto 2025.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 29 de octubre del Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas CPPCR-CPPPJ-02-2024 referente a solicitud de presupuesto 2025 Acuerdo JD.CPPCR-783-2024, este órgano directivo acuerda dar acuse de recibido a la información y se procede a trasladar la información al equipo económico para su valoración.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-783-2024

En atención al oficio CPPCR-CPPPJ-02-2024 compartido por el Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas CPPCR referente a solicitud de Presupuesto 2025, este órgano directivo acuerda dar acuse de recibido a la información y se procede a trasladar la información al Equipo Económico para su valoración.

- 10. Correo recibido el 31 de octubre de la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CPAE-10-2024, donde informan su inclusión en mesa de trabajo.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 31 de octubre de la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial asunto comparten oficio CPPCR-CPAE-10-2024 donde informan su inclusión en mesa de trabajo Acuerdo JD.CPPCR-784-2024, esta Junta Directiva agradece y felicita a la Comisión por la labor cumplida y los logros alcanzados, que su trabajo continúe posicionando esta nueva área de inserción profesional.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-784-2024

En atención al oficio CPPCR-CPAE-10-2024, compartido por la Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial donde informan su inclusión en mesa de trabajo, esta Junta Directiva agradece y felicita a la Comisión por la labor cumplida y los logros alcanzados, que su trabajo continúe posicionando esta nueva área de inserción profesional.

Continuar en punto 12 de correspondencia interna

- 11. Correo recibido el 31 de octubre de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CPSC-11-2024, referente a Cancelación de actividad aprobada en acuerdo JD.CPPCR-727-2024.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 31 de octubre de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria asunto comparten oficios CPPCR-CPSC-11-2024 referente a cancelación de actividad aprobada en Acuerdo JD.CPPCR-727-2024, Acuerdo JD.CPPCR-785-2024 este órgano directivo acusa ha recibido la información.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-785-2024

En atención al oficio CPPCR-CPSC-11-2024, compartido por la Comisión de Psicología Social y Comunitaria referente a Cancelación de actividad aprobada en acuerdo JD.CPPCR-727-2024, este órgano directivo acusa recibido a la información.

*****Continuar en punto 13 de correspondencia interna*****

- 12. Correo recibido el 1° de noviembre del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-211-2024 en solicitud de presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Huetar Atlántica.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 01 de noviembre del Departamento de Vida Gremial asunto comparte oficio CPPCR-OCI-211-2024 en solicitud de presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Huetar Atlántica Acuerdo JD.CPPCR-786-2024, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡456.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la

actividad de celebración del Día de la Persona Profesional en Psicología, el cual se realizará el domingo 01 de diciembre del 2024 de forma gratuita para sus Participantes.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-786-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-211-2024 compartido por el Departamento de Vida Gremial e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Huetar Atlántica, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 456.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Actividad de Celebración Día de la Persona Profesional en Psicología, el cual se realizará el domingo 01 de diciembre, 2024, de forma gratuita para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

Melany Venegas Chaves

Permiso, nada más es que se brincaron el número once por aquello.

Ah, ok

Licda. Ingrid Arias Trejos

Perdón Melany.

Melany Venegas Chaves

No, tranquila.

****Volver a punto 11 de correspondencia interna****

13. Correo recibido el 1° de noviembre del Departamento de Vida Gremial. Asunto: Comparte oficio CPPCR-OCI-212-2024 en solicitud de presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Chorotega.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 01 de noviembre del Departamento de Vida Gremial asunto comparte oficio CPPCR-OCI-212-2024 en solicitud de presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Huetar Chorotega.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Esa es nueva, esa región es nueva, siga

Licda. Ingrid Arias Trejos

Acuerdo JD.CPPCR-787-2024 vamos a ver, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡238.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la capacitación : Importancia de la Psicología Publicitaria para el Cambio Digital, la cual se realizará en el mes de diciembre, 2024, de forma gratuita para sus participantes. Se instruye al Departamento de Vida Gremial y al Departamento Financiero para que procedan según corresponda.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-787-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-212-2024 compartido por el Departamento de Vida Gremial e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Chorotega, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 238.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Capacitación: Importancia de la Psicología Publicitaria para el Cambio Digital, la cual se realizará en el mes de diciembre, 2024, de forma gratuita para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

- 14. Correo recibido el 1° de noviembre del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-213-2024 en solicitud de presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Chorotega.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 01 de noviembre del Departamento de Vida Gremial asunto comparte oficio CPPCR-OCI-213-2024 en solicitud de presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Chorotega, Acuerdo JD.CPPCR-788-2024 este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡238.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la charla, Derribando mitos de la Psicología, la cual se realizará el 16 de noviembre, 2024, de forma gratuita para sus participantes. Se instruye al Departamento de Vida Gremial y al Departamento Financiero para que procedan según corresponda.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-788-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-213-2024 compartido por el Departamento de Vida Gremial e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Chorotega, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 238.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Charla: Derribando mitos de la Psicología, la cual se realizará el 16 de noviembre, 2024, de forma gratuita para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

- 15. Correo recibido el 1° de noviembre del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-214-2024 en solicitud de presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Chorotega.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 01 de noviembre del Departamento de Vida Gremial asunto comparte oficio CPPCR-OCI-214-2024 en solicitud de presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Chorotega, Acuerdo JD.CPPCR-789-2024, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡113.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones institucionales para la realización de la marcha en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el cual se realizará el 25 de noviembre del 2024. Se instruye al Departamento Financiero y al Departamento de Vida Gremial para que procedan según corresponda.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-789-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-214-2024 compartido por el Departamento de Vida Gremial e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Chorotega, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 113.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Marcha en conmemoración: día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, el cual se realizará el 25 de noviembre, 2024.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

- 16. Correo recibido el 1° de noviembre del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-215-2024 en solicitud de presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Chorotega.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 01 de noviembre del Departamento de Vida Gremial asunto comparte oficio CPPCR-OCI-215-2024 en solicitud de presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Chorotega. Este

cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡190.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Cena navideña, región Chorotega, el cual se realizará el 06 de diciembre del 2024. Se instruye el Departamento de Vida Gremial y al Departamento Financiero para que procedan según corresponda.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-790-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-215-2024 compartido por el Departamento de Vida Gremial e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Chorotega, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 190.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Cena Navideña, región Chorotega, el cual se realizará el 06 de diciembre, 2024.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

17. Correo recibido el 1° de noviembre de la Comisión de Género y Sexualidad. Asunto: Comparte oficio CPPCR-CGS-05-2024, sobre actualización de objetivo de la Comisión en la página web.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 01 de noviembre de la Comisión de Género y Sexualidad asunto comparto oficio CPPCR-CGS-05-2024 sobre actualización de objetivo de la Comisión en la página web, Acuerdo JD.CPPCR-791-2024, esta Junta Directiva avala el objetivo propuesto e instruye al Departamento de Vida Gremial para su actualización en la página web del Colegio.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-791-2024

En atención al oficio CPPCR-CGS-05-2024, compartido por la Comisión de Género y Sexualidad sobre actualización de objetivo de la Comisión en la página web, esta Junta Directiva avala el objetivo propuesto e instruye al Departamento de Vida Gremial para su actualización en la página web del Colegio.

18. Correo recibido el 1° de noviembre del Departamento de Vida Gremial. Asunto: Comparte oficio CPPCR-OCI-216-2024 en solicitud de presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Pacífico Central.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Correo recibido el 01 de noviembre del Departamento de Vida Gremial asunto comparto oficio CPPCR-OCI-216-2024 en solicitud de presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Pacífico Central, Acuerdo JD.CPPCR-792-2024, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡1.118.00, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Fiesta de Celebración de Cierre de año, la cual se realizará el 07 de diciembre del 2024 de forma gratuita para sus participantes. Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el departamento financiero para que procedan según corresponda.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-792-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-216-2024 compartido por el Departamento de Vida Gremial e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Pacífico Central, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 1.118.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Fiesta de celebración de cierre de año, la cual se realizará el 07 de diciembre, 2024, de forma gratuita para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, y con esto estaríamos concluyendo la correspondencia interna y pasaríamos a la correspondencia de trámite interno que de igual manera ustedes pudieron revisar en sus carpetas, donde pudieron observar que tenemos la renuncia de algunos miembros a comisiones, sigamos bajando, donde tenemos también la solicitud de incorporación a otra Comisión, aquí por un lado salen unos y por otro lado entran, tenemos ahí otra renuncia, tenemos el registro de posgrados que ustedes pudieron revisar con anticipación y todo lo que son solicitudes de retiro y reactivación, por lo que pregunto si ¿alguien tiene observaciones a estos trámites internos? ¿alguien se opone a la aprobación de los mismos? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueban de manera unánime los trámites internos que acabamos de observar.

ARTÍCULO VI

Correspondencia de Tramite interno

- 1. Correo recibido el 22 de octubre de José Alfredo Solano Arias miembro de la Comisión de Derechos Humanos. Asunto:** Comparte nota de renuncia.

ACUERDO: JD.CPPCR-793-2024

- A) Dar por recibida la renuncia del señor José Alfredo Solano Arias, como miembro de la Comisión de Derechos Humanos.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para que proceda según corresponda.

- C) Delegar a la señora Ingrid Arias, Secretaria a.i. de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento al señor Solano por su colaboración en dicha Comisión.

2. Correo recibido el 24 de octubre de Dr. Javier A. Rojas Elizondo, Ph.D miembro de la Comisión de Psicología Paliativa y Psicooncología. Asunto: Comparte nota de renuncia.

ACUERDO: JD.CPPCR-794-2024

- A) Dar por recibida la renuncia del señor Javier A. Rojas Elizondo, como miembro de la Comisión de Psicología Paliativa y Psicooncología.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar a la señora Ingrid Arias, Secretaria a.i. de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento al señor Rojas por su colaboración en dicha Comisión.

3. Correo recibido el 25 de octubre de Comisión sobre Vínculo Humano Animal. Asunto: Comparten solicitud de incorporación de la colegiada Shirley Calderón Morera, código profesional 13068, como miembro de la Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-795-2024

- A) Aprobar la integración de la colegiada Shirley Calderón Morera, código profesional 13068, a la Comisión sobre Vínculo Humano Animal.
- B) Se recuerda al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que la nueva integrante sea juramentada en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

4. Correo recibido el 29 de octubre de Comisión Regional Central Norte. Asunto: Comparten oficio CPPCR-CRCN-03-2024 correspondiente a la renuncia de la Licda. Joselyn Andrea Espinoza Casasola.

ACUERDO: JD.CPPCR-796-2024

- A) Dar por recibida la renuncia de la Licda. Joselyn Andrea Espinoza Casasola, como miembro de la Comisión Regional Central Norte.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Regionales, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar a la señora Ingrid Arias, Secretaria a.i. de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Espinoza por su colaboración en dicha Comisión.

5. **Correo recibido el 1° de noviembre de Servicio al colegiado. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-SAC-49-2024 correspondiente a las solicitudes de registro único de posgrados.

ACUERDO: JD.CPPCR-797-2024(A)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Ingrid Quesada Quesada, código 7015, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-797-2024(B)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Pamela Chavarría Lobo, código 12626, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-797-2024(C)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), José Alfredo Solano Arias, código 12510, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-797-2024(D)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Juan Retana Guevara, código 10392, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-797-2024(E)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Luis Hernández Quesada, código 10472, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-797-2024(F)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Daniela Morales González, código 11869, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-797-2024(G)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Evelyn Vargas Cubillo, código 6889, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-797-2024(H)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Araya Valerio Viviana, código 4176, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-797-2024(I)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Mora Segura Eugenia Vanesa, código 10669, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-797-2024(J)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Pérez Quesada Silvia Melissa, código 11722, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

6. **Correo recibido el 1° de noviembre de Servicio al colegiado. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-SAC-048-2024 correspondiente a las solicitudes de retiro temporal y las de reactivación.

Retiro temporal

ACUERDO: JD.CPPCR-798-2024(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de

Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Gisela Arias Aguilar, cédula de identidad, 110470693 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-798-2024(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Melisa Vargas Salas, cédula de identidad, 207210347 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Ausente

ACUERDO: JD.CPPCR-798-2024(C)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Sharon Esquivel Solórzano, Código 13031, cédula de identidad, 402390213 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-798-2024(D)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Jonathan Orlando Vindas Miranda, Código 9045, cédula de identidad, 112540182 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-798-2024(E)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Juan Diego Umaña Aguilar, Código 11546, cédula de identidad, 603890816 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Pensionado

ACUERDO: JD.CPPCR-798-2024(F)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Deyanira Brenes Brenes, código 6356, cédula 302100824, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-798-2024(G)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Patricia Abellán Arroyo, código 5960, cédula 104680997, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-798-2024(H)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Sonia Abarca Mora, código 0194, cédula 103170996, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-798-2024(I)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Luis Quesada Salazar, código 1605, cédula 106450596, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Renuncia

ACUERDO: JD.CPPCR-798-2024(J)

- A) Se aprueba solicitud de renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 24 inciso i de la Ley Orgánica 6144, a la señora Alicia Contreras Estrada, código 6966, cédula 110540896, con la advertencia de que, a partir del presente acuerdo, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio, en ninguna de las áreas de su conocimiento de manera pública ni privada.
- B) Se le advierte que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.
- C) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Reactivaciones

ACUERDO: JD.CPPCR-798-2024(K)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Vitalina Nivar Díaz, código 1487, cédula 800920083.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-798-2024(L)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Bachiller Odir Rodríguez Villagra, código 2872, cédula 110550209.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-798-2024(M)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada María José Cervantes Loiza, código 12898, cédula 305180139.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-798-2024(N)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Jéssica Gutiérrez González, código 4621, cédula 205590558.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-798-2024(Ñ)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Sara Aguilar Esquivel, código 4463, cédula 112130533.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-798-2024(O)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licenciado Jeison Iván Brenes Gamboa, código 4647, cédula 603040169.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok pasaríamos entonces a los puntos de directivos.

ARTÍCULO VII

Puntos directivos(as)

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

pregunto si ¿Fiscalía tiene algún punto por tratar?

Licda. Miriam Méndez Montero

No, señor.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Gracias en el caso de Presidencia, sí quisiera referirme a dos temas.

Presidencia

1. Reunión sostenida con el alcalde y la Psicóloga de la Municipalidad de Turrialba.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Por un lado, solicitar un acuerdo, que nace de una reunión sostenida con el alcalde y la psicóloga de la Municipalidad de Turrialba por lo que pido a la Junta que se instruya a la Jefatura del CAPP y a la coordinación de la Comisión de Prevención del Suicidio para que con el apoyo de la Fiscalía del Colegio se brinde asesoría técnica y acompañamiento a la Alcaldía en sus solicitudes en relación con servicios en Psicología que quieren ofrecer desde la municipalidad entonces pregunto si ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-799-2024

A partir de la reunión sostenida con el Alcalde y la Psicóloga de la Municipalidad de Turrialba, con el objetivo de apoyar el proyecto de espacios de escucha en Salud Mental de dicha Municipalidad, se instruye a la jefatura del CAPP y a la coordinación de la Comisión de Prevención del Suicidio para que con el apoyo de la Fiscalía del Colegio se brinde la asesoría técnica y el acompañamiento que la Alcaldía solicita.

2. Autorización de préstamo de instalaciones.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y el otro punto es que se autorice el uso del auditorio para evento de homenaje que se llevará a cabo del colega Albam Brenes por sus aportes y a la vez presentación de sus recientes libros, lo cual se llevaría a cabo el día martes 03 de diciembre a partir de las seis de la tarde, esto según solicita la Secretaría Técnica de Salud Mental por lo tanto que se instruya a la Administración para que se proceda con la reserva y los fines que correspondan y a la vez que se instruya a la oficina de Proyección Institucional para que valore la posibilidad de transmisión del evento por Facebook, dada la importancia de este evento, ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueban de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-800-2024

Se autoriza el uso y préstamo del auditorio para evento del homenaje al señor Albam Brenes, por sus aportes y a la vez la presentación de sus recientes libros el día martes 3 de diciembre, de 6pm a 8pm, solicitado por la Secretaría Técnica de Salud Mental, ente que organiza la actividad.

Se instruye a la Administración para que proceda con la reserva y los fines que correspondan.

Se instruye a la Oficina de Proyección Institucional para que valore la posibilidad de transmisión del evento por Facebook Live del Colegio, en atención a lo solicitado en el correo e informe a los interesados si es posible para la Oficina apoyarles, considerando que nos encontramos en un mes fuerte de actividades por parte del Colegio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Eso sería solo por parte de Presidencia, pregunto si ¿Vicepresidencia tiene que tratar algún punto?

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

No, señor.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Gracias ¿Tesorería?

Tesorero

1. Gastos de representación.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

El tema de gastos de representación que fueron enviados a sus carpetas y que aparecen también desglosados.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿alguien se opone a la aprobación de estos gastos de representación? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueban de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-801-2024

Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal, para los días:

- 5 de noviembre, cubriendo viáticos y hospedaje, por grabación Video comunicaciones.
- 7 de noviembre, cubriendo viáticos y hospedaje, por grabación de videos PANI.
- 12 de noviembre, cubriendo viáticos y hospedaje, por Reunión fiscalía.
- 18 de noviembre, cubriendo viáticos y hospedaje, por Jornada Adopciones.
- 19 de noviembre, cubriendo viáticos y hospedaje, por Audiencia TH.
- 20 de noviembre, cubriendo hospedaje, por Junta Directiva.
- 25 de noviembre, cubriendo viáticos y hospedaje, por Jornadas CIREC, Ministerio Justicia.
- 29 de noviembre, cubriendo hospedaje, por Asamblea ordinaria.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal I?

Licda. Ingrid Arias Trejos

Buenas noches, no, no tengo puntos por tratar, gracias.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, ¿Vocal II?

Vocal II

1. Solicitud de revisión de acuerdo JD.CPPCR-775-2024.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Buenas noches en realidad no tengo un punto específico, bueno, si quería hacer y ver la posibilidad de que se analice, lo referente a lo de las agendas de la Comisión es que voy para atrás, es el punto del acuerdo que se tomó de que pudiéramos evaluar y quitar ese acuerdo en algún momento del que se había tomado, sobre no brindarle a las comisiones algo que si no es para todo el gremio en general.

Siento que las comisiones es un órgano o una parte importante del Colegio y muchas de las comisiones y de las personas que están ahí hacen un gran trabajo y donan su tiempo y el Colegio, yo pienso que debe reconocer ese esfuerzo, que sirva también de incentivo para que cada vez exista, aunque sea algo mínimo y yo sé que tal vez el día del 47 van a dar algo, pero siempre se había acostumbrado como a dar ese reconocimiento a las personas de las comisiones por ese trabajo tan especial, porque sacan su tiempo a reuniones, porque sacan su tiempo hacer este documentos, reuniones, sábados las, los coordinadores y eso permite incentivar que otra gente también se integre a las comisiones y se haga una diferenciación, si no, si no se hace una revisión de ese acuerdo, yo estaría solicitando que se vuelva a votar porque yo estaría en contra de ese acuerdo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, ok ahora, si te parece, creo yo que aprovechando que se va a dar un cambio de Junta Directiva y que va a ser, digamos, como responsabilidad de la siguiente Junta la decisión que tome al respecto, yo creo que podría ser mejor que lleves este punto a diciembre, digo yo, como para que los que entran, junto con usted definan si quieren derogar el acuerdo que se tomó anteriormente, que fue un acuerdo tomado básicamente por falta de cacao, porque como, como, no, como la falta de cacao no permitía hacer tanto chocolate, entonces en algún momento tuvo que decirse bueno, o optamos por una compra masiva de obsequios o optamos por la compra especial para los miembros de Comisión, digamos que nadie dijo en ese momento yo creo que podemos hacer las dos cosas, o sea, el tema fue o es uno o es el otro yo no sé si a futuro se puede decir ah no, es que pueden ser las dos cosas el cacao alcanza, eso no lo se.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

No y otro tema que vimos fue la proporcionalidad, porque nadie niega fue como difícil decir también di no, ustedes han trabajado un montón, hicieron eventos muy bonitos, pero es que uno dice bueno, cuando teníamos las agendas nos contaban que como cinco mil seis mil colones y estas agendas eran de veinticinco, entonces de repente el próximo año diay se puede ver porque sacamos el cálculo y eran como si, digamos, si usted saca el cálculo de eso por el número de gente de comisiones, eran como más de cuatro millones, si tuviéramos que repartir algo similar, entonces lo que no sé, lo que no se quiso, fue, digamos, este marcar una diferencia, porque también uno sabe diay que la gente también, si yo le voy a uno y no le voy al otro, yo entiendo que ellos han trabajado mucho, pero lo que quisimos fue como cuidar ese tema, porque.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Bueno digamos, yo lo puedo llevar, yo lo puedo llevar a la siguiente Junta Directiva como un punto, pero entonces quisiera que se vote ese punto, porque yo estaría votando en contra, específicamente el de la Comisión que solicitó dinero para o la compra de las agendas.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Que se qué? perdón, es que es que se perdió la señal ¿qué fue lo que dijiste?

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Que yo puedo llevar en la siguiente Junta, puedo llevar ese punto para que sea votado pero el de hoy específicamente el punto de que se trató de la Comisión y la compra de las agendas quisiera que lo volviéramos a votar porque yo estaría votando en contra.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah ok ok bueno no.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Para que quede, en eso antes de que queden en firme los acuerdos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ajá don Alejandro y Ivania, adelante, don Alejandro.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Dos cosas a ver justo era para llamarles la atención, revocar un acuerdo de una sesión anterior, hoy no se puede porque la agenda se cerró en el momento en que ustedes la aprobaron por lo tanto entonces como efectivamente, como dice doña Laura, ella, ella o alguno de ustedes puede presentar a futuro una revisión del acuerdo anterior, eso del acuerdo que dijo que no se iba a darle a nadie, lo que yo entiendo que se está planteando en este momento y no es devolverse como lo está haciendo Melany en este momento, sino que tiene que ser adelante, es que hay un directivo que solicita la revisión de uno de los acuerdos, por lo tanto debe de someterse a revisión la moción de orden que se está planteando y este para que se revise la votación y nuevamente se tome el voto y ella pueda salvar el voto o indicar lo que corresponda, no sé si me explico porque el acta tiene que ser fiel, usted no puede, máxime que se está grabando, usted no puede decir ahora me devuelvo atrás y cambio el acuerdo que ya había tomado, no sé si me explico, entonces, en este momento lo que yo entiendo que se está presentando una moción de orden para revisar el acuerdo tomado, ante la solicitud de la Comisión.

Esa es una forma de hacerlo lo usual es que la revisión de los acuerdos se hace en la sesión siguiente antes de aprobar el acta, lo que sucede es que como ustedes siempre declaran en firme los acuerdos que tengo que reiterarles, no es la mejor práctica sino que debe de hacerse acuerdo por acuerdo como lo hacen de esa forma cuando uno se, cuando el acuerdo se declara en firme, ustedes ya no pueden solicitar revisión ¿qué sería lo normal? lo normal es que ustedes toman todos los acuerdos y solo dos o tres los declaran en firme, muy bien en la siguiente sesión ordinaria, cuando van a conocer el acta o antes, el directivo que no está de acuerdo presenta una solicitud de revisión del acuerdo y da los motivos, entonces se vuelve a someter a discusión y se toma la decisión como en este caso, la práctica que ustedes utilizan es declarar en firme todos los acuerdos lo que corresponde en este momento es revisar la votación y hacer una nueva votación a solicitud de doña Laura eso es para aclarar el procedimiento básicamente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si no, entonces ya te doy la palabra Ivannia pero lo que entiendo es que entonces ahorita que estamos viendo los puntos de directivos pues sí, la Vocal II, hace solicitud de revisión de aquel acuerdo y yo ahorita lo vuelvo a leer y lo vuelvo a someter otra vez a votación.

Ok querías ¿querías agregar algo, Ivannia?

Licda. Ivannia Coto Garro

Sí, sí, señor en el tema de la propuesta que se lleve a la siguiente Junta, sí me queda la duda, porque a nivel de presupuesto la aprueba esta Junta actual, entonces, si hay un cambio en la dinámica del tema de regalías, es importante que podamos definirlo actualmente, porque el a nivel de presupuesto lo revisamos y se aprueban en esta Junta, entonces si les parece para el presupuesto que presento la próxima, la próxima semana puedo valorar la posibilidad, que expresa doña Laura que se considere a nivel presupuestario el tema de las regalías, de las comisiones y el tema de regalía general, pero sí considero que es un punto que se tiene que revisar en esta, en esta junta actual por temas presupuestarios, más que todo porque si doña Laura lleva el punto en una con la siguiente Junta Directiva, deciden cambiar la dinámica ya vamos a estar ajustados a nivel presupuestario, entonces esa era mi sugerencia.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Correcto, gracias Iva.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces pero bueno, entonces, entonces pongamos ahí como otro punto, ahí otro punto de vocal para votarlo de una vez, como se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que en la definición del presupuesto 2025 se valore la factibilidad de que exista una regalía Específica para los miembros de Comisión.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No Ángelo eso no se puede hacer, eso no se puede hacer porque ustedes aprobaron el acta al inicio y definieron los puntos que iban a ver, lo que yo entiendo es que tendría que doña Laura presentaría en la sesión que se conozca el presupuesto presenta una moción para que se incluya una partida que considere ese aspecto ¿me explico?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah, ok, ok.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Pero cuando vean el presupuesto y este inclusive podrían, si quisieran en esa misma sesión a solicitud de Doña Laura, este revocar el acuerdo anterior, ella puede presentar la moción y ustedes lo podrían lo podrían ver, pero hoy no acuerden algo porque es contradictorio acuerdan incluir una partida y no han revocado el acuerdo anterior es un poco, es contradictorio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Claro, claro, claro, bueno, entonces lo dejamos ese tema definitivamente, para cuando se esté viendo presupuesto que se presente esa, esa moción que si fuera el caso yo la podría, agendar en la misma Sesión Extraordinaria como parte de la agenda.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Efectivamente, efectivamente si.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Entonces ahí Melany me ayudará para que vaya como punto de agenda no solo la presentación del presupuesto, sino también antes, la moción que está planteando Laura, de acuerdo ok ahí lo resolvemos entonces.

Lic. Alejandro Delgado Faith

La moción para revocar el acuerdo anterior, que no excluye la que se, la que se solicitó ahora es revisar el acuerdo tomado hace un rato en relación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

A si ese, si lo tenemos aquí ya listo.

Ok por eso entonces, quedándonos solo con, la solicitud de revisión del acuerdo anterior por parte de la Vocal II que solicita se vuelva a votar, pues nuevamente yo pregunto, en relación con, lo que se le está respondiendo a la Comisión de Psicología Organizacional, que es que debido a un acuerdo donde se planteó que las regalías iban a ser generales para todos los miembros del Colegio, para todos los colegiados, no se puede aprobar su solicitud de una regalía especial como miembros de Comisión pregunto si alguien se opone a este acuerdo.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Yo, yo me opongo.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿alguien se abstiene? ok entonces diríamos que se aprueba el acuerdo con cinco a favor y uno en contra porque somos seis hoy ¿es así?

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

¿Por mayoría, no?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Sí por eso yo creo que hay que anotarlo exactamente que son seis a favor, digo, cinco a favor y uno en contra.

Melany Venegas Chaves

Correcto.

ACUERDO: JD.CPPCR-802-2024

Este cuerpo directivo ante la solicitud de la Vocalía II, de someter a votación nuevamente el acuerdo JD.CPPCR-775-2024, procede a realizarlo y aprueba con cinco votos a favor y uno en contra presentado por la señora Laura Bogantes, Vocal II de la Junta Directiva, por lo que se aprueba este, el cual indica:

“En atención al oficio CPPCR-CPO-03-2024, referente a solicitud de presupuesto para compra de agendas para la Comisión de Psicología Organizacional, este órgano directivo se permite informar que desde años atrás la Junta Directiva acordó que los obsequios de fin de año se gestionarían para todos los agremiados y no únicamente para los miembros de comisiones como se hacía anteriormente, por lo que no es posible aprobar dicha solicitud.”

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok ahí lo anota Melany, ok entonces ¿listos? Continuamos ¿Vocal III?

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

No, no tengo ningún punto, Ángel.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok muy bien y pasamos a Dirección Ejecutiva.

Dirección Ejecutiva

1. Convenio con TikTok.

Licda. Ivannia Coto Garro

Gracias, se solicita la autorización correspondiente para que por parte de la Presidencia se proceda con la firma de convenio con TikTok.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, muy bien entonces pregunto si ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-803-2024

En atención a la propuesta de convenio CPPCR-TikTok, este cuerpo directivo acuerda aprobar el convenio de cooperación y delega en la presidencia su firma.

2. Solicitud de la Organización de la Cumbre.

Licda. Ivannia Coto Garro

También se solicita la autorización para el pago del 50% correspondiente a las entradas al volcán Irazú, destinado a los asistentes de la cumbre el otro 50% lo estaría cubriendo IUPSYS.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-804-2024

Este cuerpo directivo, ante la solicitud realizada por la Organización de la IV Cumbre Latinoamericana y del Caribe para el Fortalecimiento Gremial de la Psicología, expuesto por la Directora Ejecutiva, se acuerda aprobar el presupuesto adicional solicitado por un monto de ¢300.000, para cubrir el 50% de entradas al Volcán Irazú de los participantes en la IV Cumbre Latinoamericana y del Caribe, siendo que el otro 50% será cubierto por IUPSy's.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Algún varios por tratar?

no hay varios, entonces, siendo así, estaríamos finalizando los puntos a tratar en esta sesión, por lo que antes de concluir les solicito tomemos acuerdo sobre la declaración en firme de todos los acuerdos del

día de hoy ¿alguien se opone a esta declaración en firme? ¿alguien se abstiene? ok entonces, de manera unánime se declaran en firme los acuerdos de esta sesión ordinaria.

ACUERDO: JD.CPPCR-805-2024

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°21-11-2024, celebrada el 6 de noviembre, 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Con esto estaríamos concluyendo esta sesión virtual al ser las ocho de la noche con cuarenta y dos minutos.

Muy buenas noches, muchas gracias, compañeros.

Se levanta la sesión a las veinte horas con cuarenta y dos minutos del 6 de noviembre, 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Licda. Ingrid Arias Trejos
Secretaria a.i. de Junta Directiva